



Montevideo, 19 de diciembre de 2013.-

R.de D.N°421/2013

Acta 861

Reg.: 2013/12/686

VISTO: la necesidad de efectivizar la entrega anual de calzado para el personal en tareas de carteros, choferes y acompañantes de choferes de la Administración Nacional de Correos;

RESULTANDO: las propuestas técnicas y comerciales realizadas por las empresas Mario Macri S.A.(Macri) y Cybe S.A.(Stadium) en el marco del llamado de precios efectivizado, en las cuales se realizaron ofertas según modelos unisex previamente avalados por la Gerencia de División Recursos Materiales y Suministros, contando con la recomendación de la Comisión Paritaria de Salud Laboral en lo pertinente;

CONSIDERANDO: que la adquisición del calzado mencionado se realizará de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33, literal c), numeral 22° del Tocaf, constituyendo un implemento imprescindible para el eficiente desempeño del personal de contacto, siguiendo las normas de calidad y seguridad pertinentes;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 33, literal C), numeral 22) del TOCAF y en el Art. 5° de la Carta Orgánica de la ANC., aprobada por el Art.747 de la Ley 16.736 del 05.01.96, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Adjudicar por compra directa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal C), numeral 22) del TOCAF, la adquisición de calzado, según el siguiente detalle:

Empresa	Especificaciones	Cantidad Total	Importe Unitario
Mario C. Macri S.A. (Macri)	Calzado Deportivo Marca Topper Modelo X- Forcer color negro	Hasta 797 pares	\$ 1.240 IVA Incluido

2) La modalidad de entrega será mediante órdenes de compra, las cuales serán canjeadas



por los funcionarios de la Administración en cualquiera de las sucursales del territorio nacional de la empresa adjudicataria; estableciéndose que el beneficiario/a podrá adquirir un calzado de mayor precio abonando la diferencia, siempre que se mantenga la especificación de color negro.

3) Transcribase al Programa de Gestión del Capital Humano, a Gerencia de Recursos y a la Comisión Paritaria de Salud Laboral.

4) Pase a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención y posterior remisión a la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.



SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA



DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL